



DECRETO EXENTO N ° 898.-

Curarrehue, 10 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 10/07/2018.

de Julio del 2018.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

3.- El Decreto Exento N° 1609 del
Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de emitir documento
para Ley de Transparencia.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
arriendo de mensualidad Polideportivo al Sr. RODRIGO OJEDA ALVAREZ, desde el día 10 de
Julio 2018, hasta el 10/08/2018, ambas fechas incluidas, valor 22% de la U.T.M...

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo" ..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



APB/YTF/GUA/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes